

Elecciones a Órganos de Representación de los Funcionarios Públicos			MODELO 1
☐ Administración del Estado ☒ Administración Autonómica ☐ Administración Local	COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DE ELECCIONES ORGANISMO PÚBLICO: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA		
Unidad Electoral	Sede Administrativa	Municipio	Provincia
PERSONAL DOCENTE DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA 3 4 0 M C L 3 4 0	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN	PALENCIA 1 2 0	PALENCIA 3 4

De conformidad con lo dispuesto en el art. 13, apartado 2 de la Ley 9/1987, se comunica a la Oficina Pública de Registro y al órgano competente en materia de personal en la unidad electoral correspondiente, nuestra resolución de celebrar elecciones y la fecha de iniciación del proceso electoral en el organismo o unidad electoral que a continuación se indica.

DATOS DEL ORGANISMO
Nombre: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Sede Administrativa: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Municipio: PALENCIA

DATOS DE LA UNIDAD ELECTORAL	 Junta de Castilla y León Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Elecciones Sindicales de PALENCIA
Nombre: PERSONAL DOCENTE DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE PALENCIA	
Dirección: AVDA CASTILLA 85, CP 34005	Fecha: 04 SEP 2026 Hora: 09:22
Municipio: PALENCIA	☐ Acta N.º: _____
Provincia: PALENCIA	☒ Preaviso N.º: 483 F
Nº de Funcionarios: 2054	☐ Otros N.º: _____

DATOS DE LA ELECCIÓN	
Nº de Comunicación: 483 F	Mes de celebración de Elecciones: DICIEMBRE 2026
Tipo de elección: ☒ Total ☐ Parcial Promotores: ANPE, CSIF, UGT, STECYL-I, CCOO, ASPESCL-TISCYL-CESM Fecha de iniciación del proceso electoral: 06/10/2026	Fecha: 03/12/2026 Nº registro: Ámbito: CASTILLA Y LEÓN O.P.R.: PALENCIA

En el caso de esta COMUNICACIÓN se haya cursado como COMUNICACIÓN GLOBAL, es decir, para la celebración de elecciones en todos los centros de trabajo del organismo público en una misma provincia cumplimentese los 2 epígrafes siguientes y márquese aquí con una X: ☒

Número de centros de trabajo en la provincia a que afecta la comunicación 75

Número de funcionarios afectados por la comunicación 2054

PALENCIA a 04 de Septiembre de 2026

LOS PROMOTORES

Por la Organización Sindical/es ANPE, CSIF, UGT, STECYL-I, CCOO, ASPESCL-TISCYL-CESM

(firma)

(D.N.I.)


ANPE
 Sindicato de Trabajadores
 JAQUE BAÑEZ RESCUE
 71734284 - J

(Firma)

(Nombre y 2 apellidos)

(D.N.I.)

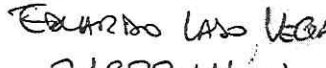
unión sindical

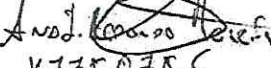
comisiones obreras
PALENCIA
S. GENERAL

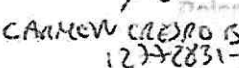
1ª Hoja. Ejemplar para el órgano de personal competente
 2ª Hoja. Ejemplar para la Oficina Pública de Registro
 3ª Hoja. Ejemplar para el tablón de anuncios
 4ª Hoja. Ejemplar para el presentador

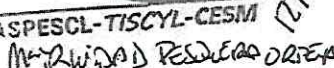
Los datos personales recogidos en esta solicitud y en la comunicación adjunta son objeto del tratamiento que se indica en el documento "Información relativa a la protección de datos de carácter personal" que se encuentra disponible tanto en la presente solicitud en la sede electrónica www.tramitacastillayleon.jcyl.es.

Para cualquier consulta pública dirigirse al teléfono de información administrativa 900 123 456


EDUARDO LAZO VEGA
 71977114-2


ANA MARÍA RODRÍGUEZ
 1775.078.5


CARMEN CRESPO
 1237831-5


MARÍA JOSÉ RESCÚE
 12345678

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados

Datos del Interesado:

Documento identificativo: 71934284J - JAVIER PAJARES PESCADOR
Dirección: Calle Becerro de Bengoa nº5 (Pasaje comercial la cerera - local 5)
Localidad: Palencia 34002 (Provincia: Palencia - País: España)
Teléfono de contacto: 979740672
Correo electrónico: palencia@anpe.es
Alerta Email: Si
Alerta Sms: No

Datos del registro

Número de registro: REGAGE26e00077918286
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 04/09/2026 09:05:46
Fecha y hora de registro: 04/09/2026 09:05:49
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: A07004828 - Oficina Territorial de Trabajo de Palencia
Organismo raíz: A07002862 - Junta de Castilla y León
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: REGISTRO DEL PREAVISO DE ELECCIONES SINDICALES DE LA ENSEÑANZA PUBLICA
Expone: Que, en representación de ANPE Palencia, presenta para su registro el preaviso conjunto de elecciones sindicales a la Junta de Personal Docente no Universitario de Palencia, suscrito por las organizaciones sindicales promotoras ANPE, CSIF, UGT, STECyL-i, CCOO y ASPESCL-TISCYL-CESM, acompañado del acuerdo y calendario electoral.
Solicita: Que se proceda al registro del preaviso y de la documentación que se acompaña, en tiempo y forma, para que surtan los efectos legales oportunos.

Documentos anexados

Nombre: CALENDARIO ORIENTATIVO ELECCIONES SINDICALES.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 4ed9d3caa664bc1188a4e7ef6cea59358bade4defb37cdf6d226057c5fe4ba6b8e7a59c82722262afe5cd82bdd25f27b362b5d808f9e9183ea2f3c4c502b90a5

Nombre: PREAVISO 2026.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: be4aa6b2110e7e50d1ad17cf44e58e1540819a372d8367abfa87b5a9d808079101f69afba0ead92ac28a39d021c106b2afcd9c9bc70ff55936e4f03435edf5ce5

Nombre: acuerdo nacional.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 3a76fb7d0663c72ae835bddee7b420f7974ac3b23efb75d878b7155276dcfcc791f90fb886b0833b25a5e3296d813433795f361e5c3fedca0fa9d86364bbfb7c

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.